



# DESTRUCCIÓN DE PLANTÍOS ILÍCITOS

---

## PROTOCOLO NACIONAL DE ACTUACIÓN

## Contenido

Presentación.....	3
Marco Jurídico.....	7
Objetivos.....	10
General.....	10
Específicos.....	10
Transversales.....	10
Definiciones.....	12
Principales Roles.....	17
Descripción del procedimiento.....	19
Anexos.....	26
1. Acta de Destrucción de Plantíos Ilícitos [Policía].....	26
2. Acta de Destrucción de Plantíos Ilícitos [Fuerzas Armadas].....	28
3. Informe Policial Homologado.....	31
4. Registro de Cadena de Custodia.....	36
5. Entrega recepción de indicios – elementos materiales probatorios.....	39
Mapa del procedimiento.....	40
Autores.....	41
Hoja de control de cambios.....	48

## Presentación

El fenómeno de las drogas representa uno de los retos más importantes para nuestro país. Su evolución ha generado efectos nocivos en la salud pública, así como repercusiones sociales y en materia de seguridad. Los costos para el tejido social, la justicia, el desarrollo de la sociedad, el Estado de Derecho y la vigencia de las instituciones democráticas, nos obligan a dirigir la atención hacia el desarrollo de políticas públicas que impulsen el bienestar de las personas, favoreciendo su pleno desarrollo e inclusión.

Este fenómeno obliga al Gobierno de la República a realizar un cambio de paradigma sin precedentes en el que la reducción de la demanda tenga la misma atención que el control de la oferta, desde un enfoque de salud pública y una atención integral al fenómeno de la delincuencia.

Durante décadas, México ha sido una de las naciones más comprometidas contra las drogas. Al ser uno de los países que más recursos ha destinado a enfrentar al crimen organizado, hemos reconocido los alcances, pero también padecido las limitaciones del paradigma eminentemente punitivo.

En la administración del licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, se ha buscado atender este fenómeno de una forma más integral y con menos violencia, en la que participan todas las Secretarías del Gobierno de la República.

Para reducir la oferta de drogas, se han realizado acciones que afectan de manera considerable al crimen organizado, con una mejor coordinación entre autoridades y con el uso de sistemas de inteligencia.

Al mismo tiempo, a través del uso sofisticado de tecnología existente, se localizan, identifican y destruyen plantíos ilícitos así como laboratorios clandestinos que producen droga de diseño, por lo anterior y con el propósito de fortalecer el proceso de destrucción de sembradíos, en un esfuerzo sin precedentes, se ha conformado un grupo de expertos operadores en destrucción de plantíos ilícitos, pertenecientes a la Secretaría de Gobernación representada por la Comisión Nacional de Seguridad; la Policía Federal, la Procuraduría General de la República, a través de la Agencia de Investigación Criminal y la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo; la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina, para determinar los criterios de operación que regirán las actividades de aquellas autoridades que intervengan en estas labores de destrucción de plantíos ilícitos, con el propósito de homologar las técnicas empleadas y con ello brindar certeza jurídica a la ciudadanía sobre la actuación de las autoridades que intervienen en la aplicación del presente protocolo.

El diseño del presente Protocolo Nacional de Actuación para la *Destrucción de Plantíos Ilícitos*, tiene como uno de sus principales objetivos consolidar de manera efectiva la coordinación entre las autoridades intervinientes, desde el descubrimiento o la recepción de la denuncia de plantíos ilícitos, hasta su destrucción, dejando registro de cada una de sus actividades; con estricto apego a la normatividad vigente y respeto a los derechos humanos.

Con este esfuerzo en conjunto, se reducirá exponencialmente la cantidad de drogas producidas en México que llegan al consumidor final, lo que impactará de manera contundente en la estructura financiera y operativa de la delincuencia organizada, contribuyendo al cumplimiento de la meta nacional “México en Paz”, establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018.



Asimismo se da cumplimiento a lo dispuesto por el Código Nacional de Procedimientos Penales que establece la necesidad de contar con protocolos de actuación, en este caso para las diferentes autoridades que intervienen en la destrucción de plantíos ilícitos.

**Lcdo. Miguel Ángel Osorio Chong.**

Secretario de Gobernación.

**Lcdo. Alberto Elías Beltrán.**

Encargado del Despacho de la  
Procuraduría General de la República.

**General Salvador Cienfuegos  
Zepeda.**

Secretario de la Defensa Nacional.

**Almirante Vidal Francisco Soberón  
Sanz.**

Secretario de Marina.



# **Destrucción de Plantíos Ilícitos**

## **Protocolo Nacional de Actuación**

## Marco Jurídico

El presente Protocolo tiene como sustento jurídico principal, los ordenamientos legales siguientes:

### **Instrumentos internacionales para la fiscalización de drogas.**

- Convención Única sobre Estupefacientes 1961.
- Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas 1971.
- Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas 1988.
- Programa Internacional de Seguridad Química de la Organización Mundial de la Salud.
- Mecanismo de evaluación multilateral.

### **Instrumentos internacionales.**

- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

### **Normatividad general.**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Código Penal Federal.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ley General de Salud.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana.
- Ley Orgánica de la Armada de México.

### **Leyes Locales.**

- Constituciones Estatales y de la Ciudad de México.
- Leyes relacionadas con la Seguridad Pública de los Estados e Instituciones Policiales.
- Leyes Orgánicas de las Procuradurías o Fiscalías de las Entidades Federativas.

### **Jurisprudencia.**

- Tesis número P./J.38/2000, sustentada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de la Novena Época, visible en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, con el número de registro 192080, bajo el rubro: Ejército, Armada y Fuerza Aérea. su participación en auxilio de las autoridades civiles es constitucional (interpretación del artículo 129 de la constitución).
- Tesis número P./J. 37/2000, sustentada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de la Novena Época, visible en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, con el número de registro 192081, bajo el rubro: Ejército, Fuerza Aérea y Armada pueden actuar acatando órdenes del presidente, con estricto respeto a las garantías individuales, cuando sin llegarse a situaciones que requieran la suspensión de aquéllas, hagan temer, fundadamente, que de no enfrentarse de inmediato sería inminente caer en condiciones graves que obligarían a decretarla.

## **Normas.**

- Norma Oficial Mexicana NOM-232-SSA1-2009, Plaguicidas: que establece los requisitos del envase, embalaje y etiquetado de productos grado técnico y para uso agrícola, forestal, pecuario, jardinería, urbano, industrial y doméstico.

## Objetivos

### General.

Establecer los lineamientos para homologar la actuación y fortalecer la coordinación de las autoridades que conozcan, determinen y en su caso intervengan en la destrucción de plantíos ilícitos, con el propósito de brindar certeza jurídica a los operadores y a la ciudadanía, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, leyes y tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte.

### Específicos.

- Destruir los plantíos ilícitos para evitar la producción, almacenamiento, elaboración, acondicionamiento o preparación de narcóticos y/o estupefacientes,
- Inhibir la siembra, cultivo y cosecha de plantas de marihuana, amapola o cualquier otro vegetal, así como sus derivados o preparaciones prohibidas por la Ley, que produzcan efectos narcóticos.
- Reducir la posesión, suministro, venta, compra, adquisición o enajenación de la goma de opio, morfina, heroína, hachís y marihuana.
- Aseguramiento y destrucción de objetos diversos relacionados con el hecho ilícito.

### Transversales.

- Contribuir al fortalecimiento de la salud pública, a través de la disminución de la oferta de narcóticos.

- Fortalecer el cumplimiento de las políticas públicas encaminadas a cerrar espacios para la siembra de cultivos ilícitos y con ello proteger a la sociedad de las adicciones y la violencia.
- Recuperar áreas deforestadas por el acondicionamiento de terrenos utilizados en la siembra de plantíos ilícitos.
- Promover y facilitar la implementación de programas de apoyo a grupos vulnerables en las zonas de mayor incidencia de siembra de plantíos ilícitos.
- Fortalecer la confianza de la sociedad en las instituciones del Estado Mexicano.
- Cumplir con los acuerdos y convenios internacionales para el control de drogas ilícitas de los cuales el Estado Mexicano forma parte.
- Mejorar las condiciones de seguridad pública disminuyendo los índices de violencia en el país generados por el narcotráfico.

## Definiciones

Para los efectos del presente Protocolo se entenderá por:

**Actividad de reconocimiento.** Todas aquellas acciones que sin formar parte de las operaciones de erradicación, se realizan en campo.

**Actos de investigación.** Actuaciones que el Agente de la Policía Federal Ministerial realiza, de conformidad con lo establecido en el Código Nacional de Procedimientos Penales.

**Acta de Destrucción de Plantíos Ilícitos.** Documento en el que se asienta las actividades que se desarrollan para la destrucción de plantíos de marihuana, amapola o cualquier otro vegetal prohibido por la normatividad, nacional e internacional vigente en la materia.

**Autoridades de Apoyo a la Destrucción.** Instituciones de Seguridad Pública, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Policía Federal y demás autoridades que determine el Ministerio Público de la Federación para la destrucción de plantíos ilícitos.

**Bodega de indicios.** Lugar con características específicas que tiene como finalidad, el resguardo de indicios, evidencias o elementos materiales probatorios para garantizar su integridad.

**Cadena de custodia.** Sistema de control y registro que se aplica al indicio, evidencia, objeto, instrumento o producto del hecho delictivo, desde su localización, descubrimiento o aportación, en el lugar de los hechos o del

hallazgo, hasta que la autoridad competente ordene su conclusión

**Descubrimiento de plantíos.** Resultado de las actividades de reconocimiento y localización de plantíos ilícitos, a través de operaciones de erradicación intensiva y/o actividades de campo por cualquier medio.

**Destrucción de plantíos ilícitos.** Trabajos encaminados a la eliminación del plantío ilícito, utilizando cualquiera de los métodos siguientes de acuerdo a las características del lugar de intervención:

- **Manual.** Actividades realizadas por los intervinientes para el desprendimiento de las plantas o vegetales desde la raíz, así como la preparación de la cama de incineración en la que se acomodan las plantas y los instrumentos utilizados en los plantíos ilícitos susceptibles de destruirse por incineración.
- **Aspersión.** Se realiza mediante operaciones aéreas en las que se esparce el herbicida sobre la superficie de plantíos ilícitos con el propósito de efficientar recursos humanos y materiales o que por razones de seguridad dificultan su destrucción manual.

**Documentación.** Registro fidedigno de la condición que guardan lugares, personas, objetos, indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención.

**Documentación fotográfica.** Registros tangibles y corroborativos de imágenes, en los que se capta y muestra el estado del lugar: antes, durante y a la conclusión del proceso de destrucción del plantío ilícito.

**Documentación videográfica.** Registros audiovisuales, tangibles y corroborativos, en los que se capta y muestra el estado del lugar: antes, durante y a la conclusión del proceso de destrucción del plantío ilícito.

**Elemento material probatorio.** Evidencia física, objeto, instrumento o producto relacionado con un hecho delictivo y que puede constituirse como prueba.

**Embalaje.** Conjunto de materiales que envuelven, soportan y protegen al indicio o elemento material probatorio con la finalidad de identificarlo, garantizar su mismidad y reconocer el acceso no autorizado durante su traslado y almacenamiento, y en algunos casos podrá fungir como empaque del indicio o elemento material probatorio.

**Empaque.** Todo aquel material que se utiliza para contener, proteger y/o preservar indicios o elementos materiales probatorios en el traslado, permitiendo que llegue íntegro a los servicios periciales, la bodega de indicios o en su caso, a algún otro lugar en condiciones de preservación o conservación.

**Etiqueta.** Letrero escrito o impreso que se añade al embalaje para identificarlo.

**Identificación.** Término utilizado para asignar un número, letra o una combinación de ambos a los indicios o elementos materiales probatorios en el momento de su localización, descubrimiento o aportación.

**Indicio.** Son los signos, señales, datos, marcas, huellas y/o vestigios reconocidos mediante la observación de lugares, objetos y personas, relacionados con la probable comisión de un hecho delictivo.

**Lugar de intervención.** Sitio en el que la Autoridad lleva a cabo las actuaciones relacionadas con la investigación de un hecho probablemente delictivo.

**Operaciones de erradicación.** Acciones permanentes encaminadas a la localización y destrucción de plantíos ilícitos, realizadas por el Estado Mexicano a través de las fuerzas armadas, para proteger la salud, el bienestar social y el estado de Derecho.

**Plan de acción para la destrucción.** Coordinación entre las autoridades intervinientes para establecer la logística y estrategia para la destrucción de plantíos ilícitos.

**Plantío Ilícito.** Terreno destinado al cultivo de plantas de marihuana, amapola o cualquier otro vegetal prohibido por la normatividad, nacional e internacional vigente en la materia.

**Policía Primer Respondiente.** Personal perteneciente a las instituciones de seguridad pública: instituciones policiales, de procuración de justicia, del sistema penitenciario y dependencias encargadas de la seguridad pública a nivel federal, local y municipal; que interviene primero ante la comisión de un hecho que la ley señala como delito.

**Recolección.** Acción de levantar los indicios, evidencias, objetos, instrumentos o productos del hecho delictivo, mediante métodos y técnicas que garanticen su integridad.

**Registro de cadena de custodia.** Documento en el que se registran los indicios, evidencias, objetos, instrumentos o productos del hecho delictivo y las personas que intervienen desde su localización, descubrimiento o aportación en el lugar de intervención hasta que la autoridad ordene su conclusión.

**Sellado.** Cierre del embalaje empleando medios adhesivos o térmicos, que dejan rastros visibles cuando son abiertos indebidamente o sin autorización.}

**Testar.** Acción de tachar o cancelar un cuadro o casilla de información en el Acta de Destrucción de Plantíos Ilícitos, cuando no se tenga información para evitar alteraciones o modificaciones.

NOTA: Las definiciones establecidas en el presente protocolo han sido retomadas del Protocolo Nacional de Actuación de Primer Respondiente y de la Guía Nacional de Cadena de Custodia; y particularmente las definiciones de acto de investigación, documentación fotográfica, documentación videográfica, embalaje e identificación, han sido ampliadas con el propósito de brindar mayor claridad a la actividad que se describe en el presente protocolo.

## Principales Roles.

- **Analista de información criminal.** Aporta elementos contundentes para la investigación de los delitos a través de la generación de líneas de investigación y productos de inteligencia.
- **Agente de la Policía Federal Ministerial.** Realiza actos de investigación, y en su caso coordina a la Autoridad de Apoyo a la Destrucción.
- **Autoridades de Apoyo a la Destrucción.** Realiza actividades de reconocimiento, vigilancia en el lugar de intervención, de destrucción de plantíos, verifica la total destrucción, documenta y pone a disposición ante el Ministerio Público de la Federación.
- **Ministerio Público de la Federación.** Le compete la conducción y mando de la investigación de los delitos, y en su caso autoriza la destrucción de plantíos ilícitos, por lo que se coordina con:
  - El Agente de la Policía Federal Ministerial, Peritos, Policía con Capacidades para Procesar y a las Autoridades de Apoyo a la Destrucción.
  - El Superior Jerárquico de las Autoridades de Apoyo a la Destrucción de Fuerzas Armadas lo correspondiente para la destrucción y entrega de documentación.
- **Perito.** Ejecuta las actividades del procesamiento, señala las recomendaciones para el traslado de los indicios y emite dictamen correspondiente.

- **Policía con Capacidades para Procesar.** Ejecuta la preservación, fijación, recolección, embalaje, traslado y entrega de los indicios a la autoridad competente.
- **Superior Jerárquico de las diferentes dependencias que intervienen en la destrucción.** Toma conocimiento y dentro del ámbito de su competencia, coordina e instruye al personal a su cargo para realizar actos de investigación y/o destrucción de plantíos ilícitos.

## Descripción del procedimiento

Las autoridades que intervienen en la destrucción de plantíos ilícitos actúan bajo los siguientes supuestos:

- I. Denuncia.
- II. Descubrimiento de plantíos ilícitos.

### I. Denuncia.

Toda persona o autoridad que tenga conocimiento de la existencia de plantíos ilícitos está obligado a denunciarlo y a proporcionar todos los datos que tuviere al Ministerio Público de la Federación.

El Ministerio Público de la Federación, ordena al Agente de la Policía Federal Ministerial efectuar los actos de investigación que considere conducentes para constatar la veracidad de los datos aportados en la denuncia, y éste cuando sea necesario, solicitará el apoyo de las Instituciones de Seguridad Pública, Policía Federal, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina y otras autoridades, atendiendo a las circunstancias de: tiempo, lugar y medios.

### Actividades de planeación y logística.

El Ministerio Público de la Federación y el Agente de la Policía Federal Ministerial determinan en la sala de mando ministerial al equipo investigación y autoridades que participarán.

El equipo de investigación está integrado por el Ministerio Público de la Federación, el Agente de la Policía Federal Ministerial, el Perito y el Analista de

## Información Criminal.

Las Autoridades de Apoyo a la Destrucción serán la Policía Federal, la Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina y las Instituciones de Seguridad Pública que determine el Ministerio Público de la Federación.

El Equipo de Investigación en coordinación con la Autoridad de Apoyo a la Destrucción generan el plan de acción tomando en cuenta la geografía del lugar, condiciones meteorológicas y demográficas, así como la peligrosidad que representa la presencia de grupos delincuenciales, y establecen la logística para la operación, determinando: tipo y número de vehículos a emplear, número de efectivos, Peritos o Policía con Capacidades para Procesar y las medidas de seguridad a establecer.

El Agente de la Policía Federal Ministerial y la Autoridad de Apoyo a la Destrucción se trasladan al lugar de intervención.

### **No se encontró plantío ilícito.**

El Agente de la Policía Federal Ministerial entrega el informe al Ministerio Público de la Federación e informa al Superior Jerárquico la inexistencia del plantío ilícito, con lo que concluye el procedimiento.

### **Se encontró plantío ilícito.**

El Agente de la Policía Federal Ministerial informa al Ministerio Público de la Federación y al Superior Jerárquico las condiciones del predio en el que se ubica el plantío, así como las eventualidades que prevalecen en el momento.

### **Se trata de propiedad privada.**

En caso de tratarse de una propiedad privada, el Agente de la Policía Federal Ministerial y la Autoridad de Apoyo a la Destrucción establecen vigilancia en el lugar de intervención, con la finalidad de evitar la fuga del o los imputados, o la sustracción, alteración, ocultamiento o destrucción de los indicios/elementos materiales probatorios, con estricto apego a los derechos humanos e informa al Ministerio Público de la Federación para que gestione la orden de cateo.

El Ministerio Público de la Federación solicita al Juez de Control la orden de cateo, e informa al Superior Jerárquico.

El Juez de Control otorga orden de cateo al Ministerio Público de la Federación, y este a su vez, la hace llegar por cualquier medio al Agente de la Policía Federal Ministerial.

El Agente de la Policía Federal Ministerial ejecuta la orden de cateo con estricta observancia a derechos fundamentales.

### **No se trata de una propiedad privada.**

El Agente de la Policía Federal Ministerial y la Autoridad de Apoyo a la destrucción establecen seguridad perimetral en el lugar de intervención.

Cuando existe flagrancia el Agente de la Policía Federal Ministerial actúa conforme a sus protocolos.

El Agente de la Policía Federal Ministerial informa al Ministerio Público de la Federación sobre la persona detenida y los objetos asegurados, dicha comunicación se realiza por cualquier medio en el momento oportuno, siempre

privilegiando la seguridad.

En caso de que no exista flagrancia el Agente de la Policía Federal Ministerial informa al Ministerio Público de la Federación sobre los objetos asegurados.

### **Actividades de destrucción de plantíos ilícitos.**

El Ministerio Público de la Federación ordena la destrucción del plantío ilícito de conformidad a lo establecido en el artículo 235 del Código Nacional de Procedimientos Penales y según lo planeado en la sala de mando ministerial.

### **Destrucción Manual.**

Se efectúan de manera simultánea las dos actividades siguientes:

- El Perito / Policía con Capacidades para Procesar / Agente de la Policía Federal Ministerial realiza la fijación fotográfica y/o videográfica del lugar e inicia la elaboración de registros y actas correspondientes.
- El Perito / Policía con Capacidades para Procesar / Agente de la Policía Federal Ministerial recaba muestras del plantío, elaborando el registro de cadena de custodia.

La Autoridad de Apoyo a la Destrucción / Agente de la Policía Federal Ministerial inicia actividades de destrucción de plantíos ilícitos, en caso de localizar en el lugar objetos diversos relacionados con el hecho delictivo, se realiza el aseguramiento y si procede, su destrucción.

Posteriormente la Autoridad de Apoyo a la Destrucción verifica la total destrucción del plantío ilícito, y el Agente de la Policía Federal Ministerial finaliza con los registros y actas correspondientes.

El Agente de la Policía Federal Ministerial, coordina el traslado de la persona detenida y/u objetos asegurados.

El Agente de la Policía Federal Ministerial / Policía con Capacidades para Procesar / Autoridad de Apoyo a la Destrucción realizan traslado.

El Agente de la Policía Federal Ministerial, traslada y entrega muestras a bodega de indicios o laboratorio, con los registros correspondientes.

### **Informes.**

El Agente de la Policía Federal Ministerial entrega la documentación generada al Ministerio Público de la Federación, e informa al Superior Jerárquico. En caso de persona detenida solicita el certificado médico en sede ministerial.

El Ministerio Público de la Federación recibe la puesta a disposición, cuando sea sin detenido genera un número de atención acorde a la documentación entregada, con lo que concluye el procedimiento.

## II. Descubrimiento de Plantíos Ilícitos.

Es la localización de plantíos ilícitos que se da como resultado de las operaciones de erradicación y actividades de reconocimiento que se realizan de manera permanente las Fuerzas Armadas en determinadas zonas remotas o de difícil acceso del territorio nacional.

La Autoridad de Apoyo a la Destrucción genera el plan de acción y establece la logística tomando en cuenta la geografía del lugar y condiciones meteorológicas, determinando: tipo y número de vehículos a emplear, número de efectivos y las medidas de seguridad.

La Autoridad de Apoyo a la Destrucción inicia las actividades de reconocimiento, dando como resultado el descubrimiento del plantío ilícito, identifica las condiciones del predio.

Informa a su Superior Jerárquico la ubicación del plantío ilícito, objetos diversos que se encuentren en el lugar, relacionados con la actividad del hecho delictivo. Dicha comunicación se realiza cuando sea posible, por cualquier medio, en el momento oportuno, siempre privilegiando la seguridad y la vida del personal.

La Autoridad de Apoyo a la Destrucción documenta el lugar, mediante fotografías y/o videograbación, inicia la elaboración de los registros correspondientes a su actuación (Informe Policial Homologado o Informe de Actividades) y el acta en la cual se hace constar el tipo de planta, superficie, altura, densidad, coordenadas y demás características.

La Autoridad de Apoyo a la Destrucción inicia con las actividades de destrucción de plantíos ilícitos y la documenta mediante fotografías y/o

videograbación. En caso de localizar en el lugar objetos diversos relacionados con el hecho delictivo, se realiza el aseguramiento y si procede, su destrucción.

La Autoridad de Apoyo a la Destrucción verifica la total destrucción del plantío ilícito, deja registro fotográfico y/o videográfico y finaliza el llenado del acta de destrucción.

La Autoridad de Apoyo a la Destrucción arriba a la sede ministerial al término de la operación de erradicación intensiva de plantíos ilícitos

La Autoridad de Apoyo a la Destrucción pone a disposición del Ministerio Público de la Federación la documentación generada, para el caso de los anexos fotográficos y/o videográficos pueden ser entregados en medio impreso y/o digital; e informa a su Superior Jerárquico.

El Ministerio Público de la Federación genera número de Atención acorde a la documentación entregada por la Autoridad de Apoyo a la Destrucción, atendiendo al Modelo de Gestión para la Operación del Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio en la Procuraduría General de la República, con lo que concluye el proceso.

Con la implementación del presente Protocolo Nacional de Actuación para la Destrucción de Plantíos Ilícitos, se emitirán las guías metodológicas que servirán de apoyo para los operadores en los procesos de medición, toma de muestras y verificación de la destrucción de plantíos ilícitos.

## Anexos

### 1. Acta de Destrucción de Plantíos Ilícitos [Policía].

#### Acta de Destrucción de Plantíos Ilícitos [Policía] 1 de 2.

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA		ACTA DE DESTRUCCIÓN DE PLANTÍOS ILÍCITOS		
<b>Acta de Destrucción de Plantíos Ilícitos [Policía]</b>	<b>No. de referencia:</b>			
	<b>Dependencia / Institución:</b>			
	<b>Entidad federativa:</b>			
	<b>Ciudad, municipio, delegación, localidad:</b>			
	<b>Fecha de inicio del acta:</b>	<b>Día</b> dd	<b>Mes</b> mm	<b>Año</b> aaaa
<b>Hora de inicio del acta:</b>	hh:mm			
<b>Fundamento Jurídico:</b>				
Artículos 18, 21 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 132, 217, 221, 222, 227, 228, 229 y 235 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 40 fracción XIV y 77 fracción X de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.				
<b>Generalidades</b>				
<b>Ubicación / Lugar de intervención:</b>	Calle, número, colonia, municipio, entidad federativa, cp.			
<b>Autoridad que ordena la destrucción del plantío:</b>	Nombre completo, cargo, número de identificación y adscripción			
<b>Autoridad Responsable de la destrucción del plantío:</b>	Nombre completo, cargo, número de identificación y adscripción			
<b>Autoridades que participan destrucción del plantío:</b>	Nombre completo, cargo, número de identificación y adscripción	Actividad		
	Nombre completo, cargo, número de identificación y adscripción	Actividad		
	Nombre completo, cargo, número de identificación y adscripción	Actividad		
<b>Características del plantío</b>				
<b>Tipo de Planta</b>	Marihuana / Amapola			
<b>Superficie m<sup>2</sup></b>	Descripción en metros cuadrados (ejemplo: 400 m <sup>2</sup> )			
<b>Altura de la planta</b>	Descripción en metros (ejemplo: 0.90 m)			
<b>Número de plantas por m<sup>2</sup></b>	Número de plantas en un metro cuadrado (ejemplo: 10/m <sup>2</sup> )			
<b>Coordenadas geográficas</b>	MGRS (ejemplo: 14RBU1234554321)		Lat./Long. (ejemplo: Grados, minutos, segundos)	
<b>Método empleado</b>	<b>Manual</b>	<b>Aspersión</b>	<b>Tipo de herbicida</b>	<b>Cantidad (litros)</b>
	(X)	(X)	Paraquat	Ejemplo: 10
<b>Indicio / Elemento material probatorio</b>	<b>Fotografía</b>	(X)	<b>Video</b>	(X)
			<b>Muestra</b>	(X)
<b>Destrucción de objetos diversos.</b>				
<b>Consecutivo</b>	<b>Unidades</b>	<b>Descripción</b>	<b>Observaciones</b>	
(1)	1	Almacigo de 10 m2 en charolas	Se destruyeron manualmente.	
(2)	1	Secadero de 200 Kg. en 20 costales/lineas/tendederos	Se Incineró	
(3)	1	200 metros de manguera	Se Incineró	
(4)				
(5)				
(...)				
Acta de Destrucción		Página ___ de ___		



Acta de Destrucción de Plantíos Ilícitos [Policía] 2 de 2.

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ACTA DE DESTRUCCIÓN DE  
PLANTÍOS ILÍCITOS

**No. de referencia:**

**Croquis.**

**Croquis simple del lugar del plantío en destrucción orientado al norte**

**Personas que intervienen en la diligencia** (Nombre y firma de la Autoridad responsable de la destrucción, así como el nombre y firma de los testigos de la diligencia).

<b>Fecha de término del acta:</b>	<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>
	<i>dd</i>	<i>mm</i>	<i>aaaa</i>
<b>Hora de término del acta:</b>	<i>hh:mm</i>		

Nombre y firma de la Autoridad Responsable

Nombre y firma del Testigo

Nombre y firma del Testigo

Fecha y hora de recepción del acta					
Fecha	dd/mm/aaaa	Hora	hh:mm	Nombre y firma de quien recibe	Nombre completo, cargo, número de identificación y adscripción

Acta de Destrucción

Página \_\_\_ de \_\_\_



## 2. Acta de Destrucción de Plantíos Ilícitos [Fuerzas Armadas].

Acta de Destrucción de Plantíos Ilícitos [Fuerzas Armadas] 1 de 3.



<b>Acta de Destrucción de Plantíos Ilícitos [Fuerzas Armadas]</b>	No. de referencia:		
	Dependencia / Institución:		
	Zona o <del>estado</del>		
	Lugar de adscripción: Calle, número, colonia, municipio, entidad federativa, cp.		
	Base de Operaciones		
	Fecha de inicio del acta:		
	Día	Mes	Año
	dd	mm	aaaa
Hora de inicio del acta:			
hh:mm			
<b>Fundamento Jurídico:</b>			
Artículos 16 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 12, y 40 fracción XII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.			

Generalidades	
Ubicación / Lugar de destrucción:	Calle, número, colonia, municipio, entidad federativa, cp.
Autoridad que ordena la destrucción del plantío:	Nombre completo, cargo, número de identificación y adscripción
Autoridad Responsable de la destrucción del plantío:	Nombre completo, cargo, número de identificación y adscripción
Autoridades que participan destrucción del plantío:	Nombre completo, cargo, número de identificación y adscripción
	Nombre completo, cargo, número de identificación y adscripción
	Nombre completo, cargo, número de identificación y adscripción

Características de los plantíos							
No.	Tipo de Planta	Superficie m <sup>2</sup>	Altura <del>Mts.</del>	Densidad Plantas/m <sup>2</sup>	Coordenadas		Método de destrucción
					GEO	MGRS	
1							
	Documentación:	Fotografía	00	Video	00	00	00
2							
	Documentación:	Fotografía	00	Video	00	00	00
3							
	Documentación:	Fotografía	00	Video	00	00	00
4							
	Documentación:	Fotografía	00	Video	00	00	00
5							
	Documentación:	Fotografía	00	Video	00	00	00
6							
	Documentación:	Fotografía	00	Video	00	00	00
7							



Acta de Destrucción de Plantíos Ilícitos [Fuerzas Armadas] 2 de 3.



PLANTÍOS ILÍCITOS

No. de referencia: \_\_\_\_\_

Documentación:	Fotografía	00	Video	00	00
8					
Documentación:	Fotografía	00	Video	00	00
9					
Documentación:	Fotografía	00	Video	00	00
10					
Documentación:	Fotografía	00	Video	00	00
11					
Documentación:	Fotografía	00	Video	00	00
12					
Documentación:	Fotografía	00	Video	00	00
13					
Documentación:	Fotografía	00	Video	00	00
14					
Documentación:	Fotografía	00	Video	00	00

Destrucción de objetos diversos.

Consecutivo	Unidades	Descripción	Observaciones
Plantío 1	100	Almacigo de 10 m2 en charolas	Se destruyeron manualmente
Plantío 2	200 kg	20 costales/tonas/endereras	Se incineró
Plantío 3	metros	200 metros de manguera para riego	Se incineró
Plantío 4			
Plantío 5			
Plantío 6			
Plantío 7			
Plantío 8			
Plantío 9			
Plantío 10			
Plantío 11			
Plantío 12			
Plantío 13			
Plantío 14			



### Acta de Destrucción de Plantíos Ilícitos [Fuerzas Armadas] 3 de 3.



ACTA DE DESTRUCCIÓN DE  
PLANTÍOS ILÍCITOS

No. de referencia:

**Personas que intervienen en la diligencia** (Nombre y firma de la Autoridad responsable de la destrucción, así como el nombre y firma de los testigos de la diligencia).

Fecha de término del acto:	Día dd	Mes mm	Año aaaa
Hora de término del acto:	hh:mm		

Nombre y firma de la Autoridad Responsable

Nombre y firma del Testigo

Nombre y firma del Testigo

Fecha y hora de recepción del acta				
Fecha	dd/mm/aaaa	Hora	hh:mm	Nombre completo, cargo, número de identificación y adhesión



### 3. Informe Policial Homologado.

#### Informe Policial Homologado 1 de 5.

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

NÚMERO DE REFERENCIA															
EDO	INST	GOB	MPIO	D	D	M	M	A	A	A	A	H	H	M	M

#### INFORME POLICIAL HOMOLOGADO (IPH)

##### HECHO CON APARIENCIA DE DELITO

##### SECCIÓN 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PRIMER RESPONDIENTE

Apartado 1.1 Primer respondiente	
Anote los datos de identificación, empezando por el primer y segundo apellido, así como los nombres(s).	
Primer apellido	Segundo apellido
Nombre(s)	
Grado/Cargo policial:	
De ser el caso, indique el número de unidad en la que arribó al lugar de la intervención:	
Seleccione con una "X" la institución a la que pertenece.	
Policía Federal Ministerial <input type="checkbox"/>	Policía Federal <input type="checkbox"/>
Policía Ministerial <input type="checkbox"/>	Policía Mando Único <input type="checkbox"/>
Policía Estatal <input type="checkbox"/>	Policía Municipal <input type="checkbox"/>
Otra instancia policial:	
Anote el nombre de la entidad federativa y al municipio de adscripción del primer respondiente. De no ser el caso, señale "No aplica".	
Nombre de la entidad federativa	Nombre del municipio
<input type="checkbox"/> No aplica	<input type="checkbox"/> No aplica
Seleccione con una "X", y en caso afirmativo anote la cantidad de elementos.	
¿Arribó más de un elemento policial al lugar de la intervención?	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Cantidad	(01, 02, ..., 10, ...)
Anexar listado	

##### SECCIÓN 2. CONOCIMIENTO DEL HECHO POR EL PRIMER RESPONDIENTE Y CRONOLOGÍA DE LOS HECHOS

Apartado 2.1 Conocimiento del hecho	
Seleccione con una "X" una sola opción.	
¿Cómo se enteró del hecho?	<input type="checkbox"/> Denuncia <input type="checkbox"/> Llamada de emergencia (radio operador) <input type="checkbox"/> Flagrancia
	<input type="checkbox"/> Por localización, descubrimiento o aportación de objetos relacionados con el hecho con apariencia de delito <input type="checkbox"/> Otro (especifique):
Apartado 2.2 Cronología de los hechos	
<b>Conocimiento del hecho</b> Fecha: <input type="text"/> <input type="text"/> D D M M A A A A Hora: <input type="text"/> <input type="text"/> : <input type="text"/> <input type="text"/> (24 horas) h h m m	<b>Arribo al lugar</b> Fecha: <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"><input type="text"/><input type="text"/><input type="text"/><input type="text"/>                  D D M M A A A A                  Hora: <input type="text"/><input type="text"/> : <input type="text"/><input type="text"/> (24 horas)                  h h m m             </input>
¿Hubo persona(s) detenida(s) Sí <input type="checkbox"/> Llene el anexo 2 No <input type="checkbox"/>	
<b>Detención</b> Fecha: <input type="text"/> <input type="text"/> D D M M A A A A Hora: <input type="text"/> <input type="text"/> : <input type="text"/> <input type="text"/> (24 horas) h h m m	<b>Puesta a disposición</b> Fecha: <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"><input type="text"/><input type="text"/><input type="text"/>                  D D M M A A A A                  Hora: <input type="text"/><input type="text"/> : <input type="text"/><input type="text"/> (24 horas)                  h h m m             </input>
Apartado 2.3 Tipo de evento que se hizo de conocimiento al primer respondiente y/o el motivo de su intervención	
Enuncie el tipo de evento que le fue reportado o denunciado, por ejemplo: "Se acudió al lugar de la intervención por la comisión de un presunto homicidio, o bien, se acudió a un llamado de la ciudadanía por presunto robo a negocio".	



## Informe Policial Homologado 2 de 5.

### SECCIÓN 3. NARRATIVA DE LOS HECHOS

De acuerdo con los hechos de los que tuvo conocimiento, relate cronológicamente y de manera precisa las acciones realizadas durante su intervención y, de ser el caso el motivo de la detención, tomando como base las preguntas señaladas a continuación.

¿Quién? (personas), ¿Qué? (hechos), ¿Cómo? (circunstancias), ¿Cuándo? (tiempo), ¿Dónde? (lugar), ¿Para qué? (circunstancias) y ¿Por qué? (circunstancias).

De ser necesario puede continuar la narración en el **anexo 1**

¿Utilizó hojas anexas para la narración de los hechos? Sí  No  ¿Cuántas?  (01, 02, ..., 10, ...)



## Informe Policial Homologado 3 de 5.

### SECCIÓN 4. ACCIONES REALIZADAS DURANTE LA INTERVENCIÓN

Apartado 4.1 Acciones realizadas		
<i>Indique las acciones que realizó y de ser el caso llene el anexo correspondiente</i>		
Detención (es) <input type="checkbox"/>	Llene el anexo 2	Inspección (es) <input type="checkbox"/>
		Llene el anexo 3
Entrevista (s) <input type="checkbox"/>		Llene el anexo 5

### SECCIÓN 5. LUGAR DE LA INTERVENCIÓN

Apartado 5.1 Datos generales del lugar de la intervención		
<b>Ubicación geográfica del lugar</b>		
<i>Para el caso de calle, especifique si es andador, avenida, callejón, calzada, circuito, periférico, viaducto, entre otros. En lo que respecta a la colonia/localidad, anote si es ampliación, barrio, condominio, conjunto habitacional, hacienda, fraccionamiento, etc.</i>		
Calle:	Nombre: _____	
Colonia/Localidad:	Nombre: _____	
Número exterior: [ ][ ][ ][ ][ ][ ]	Entre calle:	Nombre: _____
Número interior: [ ][ ][ ][ ][ ][ ]	Y calle:	Nombre: _____
Código postal: [ ][ ][ ][ ][ ][ ]		
Entidad Federativa:	Nombre: _____	
Municipio:	Nombre: _____	
Camino/carretera:	<i>Llenar sólo en caso de que el tipo de calle corresponda a un camino, carretera o brecha</i>	
Nombre: _____	Cuota <input type="checkbox"/>	Kilómetro: [ ][ ][ ][ ][ ] + [ ][ ][ ][ ]
Número: _____	Federal <input type="checkbox"/>	
Tramo: _____	Rural <input type="checkbox"/>	Kilómetro: [ ][ ][ ][ ][ ] + [ ][ ][ ][ ]
De contar con el dato y el equipo necesario, anote las coordenadas geográficas.		
Coordenadas geográficas (aproximadas):	Latitud: [ ][ ][ ] : [ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]	Longitud: [ ][ ][ ][ ] : [ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]
<b>Croquis del lugar de la intervención</b>		
<i>Realice un croquis simple de la ubicación del lugar de la intervención, es necesario establecer medidas aproximadas y colindancias. Para mayor precisión deberá señalar entre qué vialidades se encuentra el lugar, así como una representación gráfica (dibujos) de los elementos que permitan referenciar el lugar, rasgos naturales (árboles, cerros, ríos) o culturales (edificaciones) que aporten información adicional para facilitar la ubicación del domicilio geográfico.</i>		
<b>Apartado 5.2 Inspección del lugar de la intervención</b>		
¿Realizó la inspección del lugar de la intervención?    Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> (Pase al apartado 5.3)		
Al momento de realizar la inspección del lugar de la intervención, ¿encontró algún objeto relacionado con los hechos?		
Sí <input type="checkbox"/> (Complete la información en el Anexo 7 y posteriormente continúe en el apartado 5.3)    No <input type="checkbox"/> (Pase al apartado 5.3)		
<b>Apartado 5.3 Riesgos identificados en el lugar</b>		
¿Identificó riesgos en el lugar de la intervención?    Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> (Pase al apartado 5.4)		
<i>Si respondió "Sí" a la existencia de riesgo, señale con una "X" el o los riesgo(s) identificados, describa brevemente de que se trata y señale en que momento de su intervención se presentaron los riesgos.</i>		
<b>Tipo de riesgo</b>		
<input type="checkbox"/> Sociales (describa brevemente): _____	<input type="checkbox"/> Naturales (describa brevemente): _____	
<b>Momento del riesgo:</b>	<b>Momento del riesgo:</b>	
Arribo al lugar de la intervención <input type="checkbox"/>	Arribo al lugar de la intervención <input type="checkbox"/>	
Detención <input type="checkbox"/>	Detención <input type="checkbox"/>	
Preservación <input type="checkbox"/>	Preservación <input type="checkbox"/>	
Inspecciones <input type="checkbox"/>	Inspecciones <input type="checkbox"/>	
Traslado <input type="checkbox"/>	Traslado <input type="checkbox"/>	
En todo momento <input type="checkbox"/>	En todo momento <input type="checkbox"/>	
Otros <input type="checkbox"/>	Otros <input type="checkbox"/>	
¿Llevó a cabo la priorización de objetos?    Sí <input type="checkbox"/> (Complete la información en el Anexo 7)    No <input type="checkbox"/> (Pase al apartado 5.4 y realice la preservación)		



## Informe Policial Homologado 4 de 5.

Apartado 5.4 Solicitud de apoyo en el lugar																																														
¿Solicitó apoyo de alguna autoridad o servicios especializados en el lugar de la intervención?    Sí <input type="checkbox"/> (Llene el apartado)    No <input type="checkbox"/> (Pase al apartado 5.5)																																														
<small>Si respondió que "Sí" solicitó apoyo, señale con una "X" el tipo de autoridad o servicios auxiliares a los que recurrió.</small>																																														
<input type="checkbox"/> Bomberos	<input type="checkbox"/> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Materiales (SEMARNAT)																																													
<input type="checkbox"/> Urgencias médicas	<input type="checkbox"/> Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)																																													
<input type="checkbox"/> Protección Civil	<input type="checkbox"/> Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)																																													
<input type="checkbox"/> Petróleos Mexicanos (PEMEX)	<input type="checkbox"/> Secretaría de Marina (SEMAR)																																													
<input type="checkbox"/> Otra (especifique): _____																																														
Apartado 5.5 Preservación del lugar de los hechos o del hallazgo																																														
¿Se preservó el lugar?    Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>																																														
Explique brevemente el motivo de la preservación del lugar de los hechos o del hallazgo																																														
¿Después de la preservación del lugar de los hechos o del hallazgo, alguien ingresó?    Sí <input type="checkbox"/> (Indique el motivo del ingreso)    No <input type="checkbox"/> (Pase al apartado 5.6)																																														
Motivo del ingreso: _____																																														
<small>Anote los datos de identificación del personal que ingresó, empezando por el primer y segundo apellido, así como los nombres(s).</small>																																														
_____	_____	_____																																												
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre(s)																																												
Grado/Cargo: _____ Institución: _____																																														
Apartado 5.6 Entrega-recepción del lugar de los hechos o del hallazgo																																														
<small>Anote el nombre de la persona que entrega el lugar de los hechos o del hallazgo empezando por el primer y segundo apellido, así como los nombres(s).</small>																																														
_____	_____	_____																																												
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre(s)																																												
Adscripción: _____	Cargo: _____	Firma: _____																																												
<small>Anote el nombre de la persona que recibe el lugar de los hechos o del hallazgo, empezando por el primer y segundo apellido, así como los nombres(s).</small>																																														
_____	_____	_____																																												
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre(s)																																												
Adscripción: _____	Cargo: _____	Firma: _____																																												
<b>Observaciones:</b>																																														
<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> </tr> </table>										<table style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">D</td><td style="text-align: center;">D</td><td style="text-align: center;">M</td><td style="text-align: center;">M</td><td style="text-align: center;">A</td><td style="text-align: center;">A</td><td style="text-align: center;">A</td><td style="text-align: center;">A</td><td colspan="4"></td> </tr> <tr> <td colspan="8" style="text-align: center;">Fecha de entrega</td> <td colspan="4"></td> </tr> </table>													D	D	M	M	A	A	A	A					Fecha de entrega											
D	D	M	M	A	A	A	A																																							
Fecha de entrega																																														
<table style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">h</td><td style="text-align: center;">h</td><td style="text-align: center;">m</td><td style="text-align: center;">m</td><td colspan="8"></td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">Hora de la entrega</td> <td colspan="8"></td> </tr> </table>														h	h	m	m									Hora de la entrega												(24 horas)								
h	h	m	m																																											
Hora de la entrega																																														

### SECCIÓN 6. INFORME DE USO DE LA FUERZA

Apartado 6.1 Uso de la Fuerza
<p>Describa brevemente cuál fue la resistencia o agresión encontrada</p>
<p>Describa el uso de la fuerza utilizado, los hechos que lo motivaron y en su caso las consecuencias ocasionadas. (En este apartado el primer respondiente deberá explicar cuáles fueron los hechos que motivaron el uso de la fuerza y la relación entre las acciones realizadas y las personas involucradas.) Es importante que establezca, el tiempo, modo y lugar, de los hechos que motivaron el uso de la fuerza.</p>



## Informe Policial Homologado 5 de 5.

Indique en que circunstancias hizo uso de la fuerza			Detención(es) <input type="checkbox"/> (Llene el anexo 2)	Inspección(es) <input type="checkbox"/> (Llene el anexo 2)	Otro <input type="checkbox"/> (Llene el apartado 6.2)
¿Con motivo del uso de fuerza hay personas o autoridades lesionadas o fallecidas?			Sí <input type="checkbox"/>	Especifique quien(es) _____ No <input type="checkbox"/>	
¿Brindó o solicitó asistencia médica?			Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
<b>Apartado 6.2 Datos generales de la persona a la que se le aplicó el uso de la fuerza</b>					
En caso de tener los datos, anote el nombre de la persona, empezando por el primer y segundo apellido, así como los nombres(s).					
_____ Primer apellido		_____ Segundo apellido		_____ Nombre(s)	
<b>Descripción física de la persona a la que se le aplicó el uso de la fuerza</b>					
<b>Características físicas:</b>					
Seleccione con una "X" y anote en los espacios correspondientes la información solicitada					
Complejión: Delgada <input type="checkbox"/> Mediana <input type="checkbox"/> Robusta <input type="checkbox"/> Obesa <input type="checkbox"/> Estatura aproximada (cm): _____					
<b>Describe brevemente a la persona, así como su vestimenta:</b>					
Describe brevemente a la persona, incluyendo señas particulares visibles, por ejemplo: barba, tatuajes, cicatrices, lunares, lesiones, bigote u otra y el tipo de vestimenta.					

### SECCIÓN 7. PUESTA A DISPOSICIÓN ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO

Nombre de la Agencia del Ministerio Público: _____					
Seleccione con una "X" los datos solicitados.					
¿Entrega anexos?			Sí <input type="checkbox"/> (Anote la cantidad y especifique en el recuadro el tipo de anexo entregado)	Cantidad de anexos <input type="text"/> <input type="text"/> (01, 02, ..., 08, ...)	No <input type="checkbox"/>
Señale con una "X", el tipo de anexo entregado					
Anexo 1. CONTINUACIÓN DE LA NARRACIÓN DE LOS HECHOS	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Anexo 5. ENTREVISTAS	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Anexo 2. DETENCIÓN(ES)	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Anexo 6. TRASLADO Y CANALIZACIÓN	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Anexo 3. INSPECCIÓN DE PERSONA NO DETENIDA Y/O VEHÍCULO	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Anexo 7. INVENTARIO DE OBJETOS	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Anexo 4. CONSTANCIA DE LECTURA DE DERECHOS DE LA VÍCTIMA U OFENDIDO	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Anexo 8. REGISTRO DE PRIMEROS RESPONDIENTES QUE ACUDIERON AL LUGAR DE LA INTERVENCIÓN	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
¿Entrega las pertenencias de la(s) persona(s) detenida(s) al agente del MP?			Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Anote la cantidad total de hojas que componen el IPH y entrega al MP (Incluya en el conteo, las hojas de los anexos) <input type="text"/> <input type="text"/> (01, 02, ..., 10, ...)					
¿Anexa documentación complementaria (fotográfica, videográfica u otra)?	Sí <input type="checkbox"/> (Señale con una "X" el tipo de documentación)	Tipo:		La documentación fotográfica o videográfica corresponde al:	
	No <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Fotografías	<input type="checkbox"/> Videos	<input type="checkbox"/> Audio	<input type="checkbox"/> Certificados médicos
		<input type="checkbox"/> Otra (especifique): _____		<input type="checkbox"/> Lugar	<input type="checkbox"/> Persona detenida
				<input type="checkbox"/> Víctima u ofendido	<input type="checkbox"/> Objetos
				<input type="checkbox"/> Otro (especifique): _____	
<b>Primer respondiente que hace la puesta a disposición</b>			<b>Agente del Ministerio Público que recibe la puesta a disposición</b>		
Primer apellido: _____			Primer apellido: _____		
Segundo apellido: _____			Segundo apellido: _____		
Nombre(s): _____			Nombre(s): _____		
Adscripción: _____			Adscripción: _____		
Cargo/grado: _____			Cargo: _____		
Firma: _____			Firma: _____		
Sello de la institución/autoridad que recibe el formato IPH					



#### 4. Registro de Cadena de Custodia.

#### Registro de Cadena de Custodia 1 de 3.

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

### Registro de Cadena de Custodia

**No. de referencia**

---

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de intervención

**Inicio de la cadena de custodia.** (Marque con "X" el motivo por el cual comienza el registro).

Localización	Descubrimiento	Aportación

**1. Identidad.** (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, incluyendo en su caso el estado o condición original en el momento de su recolección, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación en el lugar	Hora de recolección

**2. Documentación.** (Marque con "X" los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

Escrito: SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Fotográfico: SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Croquis: SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Otro: SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Especifique: _____	

**3. Recolección.** (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios de acuerdo a las condiciones de cómo fueron levantados según corresponda. Puede emplear intervalos).

Manual	Instrumental

Registro de Cadena de Custodia

**No. de referencia**

---

Página \_\_\_ de \_\_\_



### Registro de Cadena de Custodia 2 de 3.

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

4. **Empaque/embalaje.** (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales de acuerdo al tipo de embalaje que se empleó para su preservación o conservación, según corresponda. Puede emplear intervalos).

Bolsa	Caja	Recipientes

5. **Servidores públicos.** (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios deberá escribir su nombre completo, la institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).

Nombre completo	Institución y cargo	Etapa	Firma

6. **Traslado.** (Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para la conservación o preservación de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el procesar, según sea el caso, deberá recomendarla).

a) Vía:	Terrestre <input type="checkbox"/>	Aérea <input type="checkbox"/>	Marítima <input type="checkbox"/>
b) Se requieren condiciones especiales para su traslado:	No <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/>	
Recomendaciones:			



Registro de Cadena de Custodia 3 de 3.

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

No. de referencia

7. **Continuidad y trazabilidad.** (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios en los cambios de custodia que realicen, institución a la que pertenecen, cargo o identificación dentro de la misma, propósito de la transferencia, firmas autógrafas y lugar de permanencia en la actividad respectiva. Anote las observaciones relacionadas con el embalaje, el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

Fecha y hora de entrega recepción	Nombre, institución y cargo o identificación de quien entrega	Actividad/propósito	Firma
Lugar de permanencia	Nombre, institución y cargo o identificación de quien recibe	Actividad/propósito	Firma
Observaciones			
Fecha y hora de entrega recepción	Nombre, institución y cargo o identificación de quien entrega	Actividad/propósito	Firma
Lugar de permanencia	Nombre, institución y cargo o identificación de quien recibe	Actividad/propósito	Firma
Observaciones			
Fecha y hora de entrega recepción	Nombre, institución y cargo o identificación de quien entrega	Actividad/propósito	Firma
Lugar de permanencia	Nombre, institución y cargo o identificación de quien recibe	Actividad/propósito	Firma
Observaciones			
Fecha y hora de entrega recepción	Nombre, institución y cargo o identificación de quien entrega	Actividad/propósito	Firma
Lugar de permanencia	Nombre, institución y cargo o identificación de quien recibe	Actividad/propósito	Firma
Observaciones			

Se anexa continuación de trazabilidad: Sí [ ] No [ ]

Registro de Cadena de Custodia

Página \_\_\_ de \_\_\_



5. Entrega recepción de indicios – elementos materiales probatorios.

Entrega recepción de indicios – elementos materiales probatorios 1 de 1.

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ENTREGA – RECEPCIÓN DE LOS INDICIOS  
Y/O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS

**Entrega-recepción de indicios o elementos materiales probatorios**

No. de referencia

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción

**1. Inventario.** (Escribe el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase

**2. Embalaje.** (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).


Persona que entrega
Nombre completo, Institución, cargo y firma

Persona que recibe
Nombre completo, Institución, cargo y firma

Entrega-Reccepción de indicios o elementos materiales probatorios  
Se anexa continuación de entrega-recepción: Sí [ ] No [ ]

Página \_\_\_ de \_\_\_



## Autores

### **El Protocolo Nacional de Actuación es presentado por:**

Lcdo. Alberto Elías Beltrán

Encargado del Despacho de la Procuraduría General de la República

### **Procuraduría General de la República**

#### **Dirección**

Dr. Gilberto Higuera Bernal.

Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.

Lcdo. Omar Hamid García Harfuch.

Director en Jefe de la Agencia de Investigación Criminal.

Lcdo. Vidal Diazleal Ochoa.

Titular de la Policía Federal Ministerial de la Agencia de Investigación Criminal.

C.D. Anselmo Apodaca Sánchez

Titular de la Coordinación General de Servicios Periciales  
de la Agencia de Investigación Criminal.

Lcdo. José Guadalupe Esqueda Muñoz..

Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información  
para el Combate a la Delincuencia.

## **Coordinación**

Mtra. Yuriria Torres Páez.

Directora General Adjunta en la Agencia de Investigación Criminal.

## **Especialistas**

Ing. Manuel de Jesús Gómez Rojas.

Director de Área en la Dirección de Mandamientos Ministeriales y Judiciales.

Lcdo. Maximiano Villalobos Chiñas Fiscal Ejecutivo

Fiscal Ejecutivo Titular en la Subprocuraduría de Control Regional,  
Procedimientos Penales y Amparo.

Lcdo. Eduardo Omaña Alapizco.

Fiscal Ejecutivo Asistente en la Subprocuraduría de Control Regional,  
Procedimientos Penales y Amparo.

Lcdo. Jaime Rocha Ramírez.

Subinspector en la Agencia de Investigación Criminal.

TSU-PI. Jesús Mejía Xicotencatl.

Oficial en la Agencia de Investigación Criminal.

Lcdo. Arturo Ponce Sánchez.

Oficial en la Agencia de Investigación Criminal.

Lcdo. Miguel Calderón Segura.

Perito en la Agencia de Investigación Criminal.

Lcdo. Mario Vela Tapia.  
Perito en la Agencia de Investigación Criminal.

Lcdo. Ricardo Almanza Pérez.  
Jefe de Departamento en el Centro Nacional de Planeación,  
Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia.

Lcdo. Gerardo Martínez García.  
Jefe de Departamento en la Agencia de Investigación Criminal.

## **Secretaría de Gobernación**

### **El Protocolo Nacional de Actuación es presentado por:**

Lcdo. Miguel Ángel Osorio Chong.  
Secretario de Gobernación.

### **Comisión Nacional de Seguridad.**

#### **Dirección**

Mtro. Renato Sales Heredia.  
Comisionado Nacional de Seguridad.

Mtro. Manelich Castilla Craviotto.  
Comisionado General de la Policía Federal.

Comisario General Juan Carlos Silva Luján  
División de Antidrogas de Policía Federal

Comisario General Raúl Antonio Castillejos Solís  
División de Seguridad Regional

Comisario General Ciro Humberto Ortiz Estrada  
División Científica

Mtro. David Baeza Tello.  
Director General de Asuntos Jurídicos de Policía Federal.

### **Coordinación**

Lcdo. Iván Delgado Villanueva.

Director de Área en la Dirección General de Asuntos Jurídicos de Policía Federal.

Lcdo. Alejandro Chanes Ortiz

Jefe de la Oficina del Comisionado de Seguridad Nacional

### **Especialistas**

Dra. Mavil López Casamichana.

Comisaria en el Órgano Desconcentrado Administrativo Policía Federal.

Lcdo. Ernesto Vargas Rosas

Inspector General de la Comisión Nacional de Seguridad

Q.F.B. Dulce María Fragoso Yáñez.

Subinspectora en el Órgano Desconcentrado Administrativo Policía Federal.

Lcdo. Christian Villagrana Benítez.

Suboficial en el Órgano Desconcentrado Administrativo Policía Federal.

## **Secretaría de la Defensa Nacional**

### **El Protocolo Nacional de Actuación es presentado por:**

General Salvador Cienfuegos Zepeda.  
Secretario de la Defensa Nacional.

### **Coordinación**

General Brigadier D.E.M. Roberto Claudio Del Rosal Ibarra.  
Jefe de la S-7 (O.C.N.) E.M.D.N.

### **Especialistas**

Cor. Inf. D.E.M. Carlos Alberto Rivera Luevano.  
Jefe de la Subsección de Operaciones de la S-7 (O.C.N.) E.M.D.N.

Tte. Cor Inf. D.E.M. Alejandro Bravo Martínez.  
Jefe de Grupo de Erradicación, S-7 (O.C.N.) E.M.D.N.

Myr. Inf. D.E.M. José del Carmen Colorado Osorio.  
Grupo de Erradicación, S-7 (O.C.N.) E.M.D.N.

## **Secretaría de Marina**

Almirante Vidal Francisco Soberón Sanz.  
Secretario de Marina.

### **Coordinación**

Contralmirante SJNLD Alejandro Miguel Vázquez Hernández.  
Jefe de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Marina.

### **Especialistas**

Capitán de Navío CG.DEM Mariel Ancona Infanzón  
Primer Vocal de la Comisión de Leyes y Reglamentos  
del Estado Mayor General.

Capitán de Navío CG.DEM Juan Carlos Lomelí López  
Cuarto Vocal de la Comisión de Leyes y Reglamentos  
del Estado Mayor General.

Capitán de Corbeta Adán Patiño Sámano.  
Jefe de Departamento en la Unidad Jurídica de la Secretaría de Marina.

Teniente de Corbeta Janet Maya Vázquez.  
Asesor Jurídico S-2.



## Hoja de control de cambios

Número revisión	Fecha	Sección página(s) cambiada(s)	Razón del cambio	Responsable